



FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GJC22F

Versión: 1

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 16/01/2024

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y  
YANETH JUDITH HERRERA PION identificado con C.C. 39096676

Fecha de Diligenciamiento: 2025-10-01

I. DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

N° CONTRATO: CD20253205 RP: 3828 CDP: 1106

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 4.200.000,00 VALOR DE HONORARIOS PERIODO: 2.100.000,00

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 2025-08-04 FECHA DE FINALIZACION: 2025-10-31

NOMBRE DEL SUPERVISOR: BEATRIZ HELENA CAAMAÑO LEON

UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES: UNIDAD FUNCIONAL DE PSIQUIATRÍA Y REHABILITACIÓN

II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CDP - ADICION: 2022 RP - ADICION: 5479 VALOR CONTRATO CON ADICION: 2.100.000,00

III. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

IV. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

1. El contrato se encuentra debidamente legalizado: SI
2. El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades: SI
3. Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual: SI
4. Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002: SI

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo del mes de Septiembre

V. FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

BEATRIZ HELENA CAAMAÑO LEON  
39013365

UNIDAD FUNCIONAL DE PSIQUIATRÍA Y REHABILITACIÓN

YANETH JUDITH HERRERA PION  
39096676  
PARQUE DE BOLIVAR ETP 3 TORRE 9 APTA 103  
3022386254  
YAJUD1377@HOTMAIL.COM

## CUENTA DE COBRO

### DATOS PERSONALES

Fecha de Diligenciamiento:	2025-10-01		
NOMBRES Y APELLIDOS:	YANETH JUDITH HERRERA PION		
DOCUMENTO:	39096676		
DIRECCIÓN:	PARQUE DE BOLIVAR ETP 3 TORRE 9	TELÉFONO:	3022386254
CORREO ELECTRONICO:	YAJUD1377@HOTMAIL.COM		

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en la declaración de renta del año gravable 2024 no tomaré costos y deducciones

### DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

N° CONTRATO:	CD20253205						
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.						
RP:	3828	CDP:	1106	FECHA INICIO:	2025-08-04	FECHA FINAL:	2025-10-31
VALOR CONTRATO:	4.200.000,00		VALOR A PAGAR:	2.100.000,00			
BANCO A CONSIGNAR:	Sudameris		TIPO DE CUENTA:	Ahorros	No. CUENTA:	0000000	
CDP - ADICION:	2022	RP - ADICION:	5479	VALOR ADICION:	2.100.000,00		
PERIODO OBJETO DE COBRO:				Septiembre			

### FIRMA

  
YANETH JUDITH HERRERA PION  
C.C. 39096676 expedida en PLATO MAGDALENA



FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO

CODIGO: GJC23F  
VERSION: 003  
FECHA DE ULTIMA REVISION:  
22/08/2024  
PAGINA 1 de 1

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y

YANETH JUDITH HERRERA PION

CON C.C Nº 39,096,676

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD20242580 DE FECHA INICIO 15/04/2024

II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO (Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)

- 1 Recibir y entregar turno de acuerdo a la guía  
Proporcionar atención de enfermería a pacientes de consulta externa, hospitalizados según las necesidades físicas, fisiológicas, psicológicas y sociales. (toma de signos vitales, baño en cama, asistir en la alimentación, toma de glucometría, cambios de posición, arreglo de la unidad, toma de muestra de laboratorio, realizar venopunción y verificar signos de flebitis, instalar y retirar infusiones de líquidos, asepsia a los implementos de trabajo como aspirador, riñoneras, pisingos, patos cada vez que sea necesario).
- 2 Asistir al paciente en la alimentación enteral y parenteral.
- 3 Informar al enfermero de turno y a la profesional especializada de seguridad del paciente los incidentes, eventos adversos presentados en el servicio.
- 4 Informe de las fallas de material y equipos de servicios
- 5 Realizar las respectivas solicitudes y devoluciones a farmacia de insumos o medicamentos de los pacientes que ingresen y egresen bajo la supervisión de la enfermera.
- 6 Recibir y entregar a los pacientes a los diferentes servicios con la lista de chequeo correspondiente
- 7 Asistir a la ronda médicas y durante los procedimientos de estos
- 8 Apoyar al personal de enfermeras en los procedimientos (curaciones, colocación y retiro de sonda vesical, sonda nasogástrica, E:CG, y otros procedimientos) y en marcar los rótulos en la hora de instalar el medicamento
- 9 Realizar durante el turno, seguimiento diario y registrar todas las actividades y evoluciones del paciente en la historia clínica (notas de Enfermería), en los tiempos reglamentados
- 10 Observación y reporte de signos de alarma presentados por sus pacientes
- 11 Informar a la profesional especializada de seguridad del paciente los incidentes, eventos adversos y participar en reuniones para estudio de estos y todos los que deriven de la atención del paciente
- 12 Proporcionar orientación al paciente y familiar
- 13 Atender a los pacientes con trato humanizado en el turno y / o área a asignada de la E.S.E
- 14 Realizar asepsia general semanal y diaria cuando egrese el paciente, registrar en el formato correspondiente
- 15 Clasificar, ordenar y controlar las lencerías de los servicios a efectos de reposición de ropas y de vestuario, relacionándose con los servicios de lavandería  
Realizar una adecuada segregación de los elementos de protección personal, residuos hospitalarios que se generen de la atención de los pacientes, de cualquier otro procedimiento y manejo de ropa sucia.
- 16 Recibir, registrar oportunamente los elementos de protección personal y cumplir con el correcto uso de estos.
- 17 Hacer los usos correctos de administración de medicamentos
- 18 Adherencia a protocolos, guías y procedimientos requeridos en la prestación del servicio.
- 19 Conducir a los usuarios a los distintos servicios y a otras instituciones de salud
- 20 Arreglo del cadáver y entregarle al familiar todas las pertenencias del paciente fallecido
- 21 Informar a la enfermera y médico de la fuga del paciente
- 22 Realizar seguimiento a la administración de los medicamentos por la enfermera (farmacovigilancia)
- 23 Realizar procesos de esterilización del instrumental, insumos y dispositivos médicos, comprobar el correcto empaquetamiento de este y el cumplimiento de los registros específicos.
- 24 Preparar los paquetes de material (confección de apósitos de gasa, torundas y otro material), Colocar los controles químicos y biológicos necesarios, Poner las fechas de envasado, Cerrar los sobres de material.  
Clasificar el material de esterilización, comprobar el correcto empaquetamiento, introducir los diferentes paquetes según características, Colaborar en la puesta en marcha de los aparatos, cumplimentar los registros
- 25 zona intermedia todo el material necesario para la
- 26 Trasladar al paciente a quirófano y realizar el monitoreo completo (pulsioxímetro, tensiómetro, electrodos, placa de bisturí) para iniciar procedimientos quirúrgicos (..
- 27 Asegurar el correcto etiquetado de las muestras biológicas obtenidas durante la intervención y de su envío a los laboratorios correspondientes (Anatomía Patológica, Microbiología, etc.).
- 28 Revisar el funcionamiento de los equipos y elementos que se encuentran en la ambulancia y otros servicios: pulsoximetro, aspirador, tensiómetro, el desfibrilador, etc.
- 29 Ayudar al médico en las maniobras de "soporte vital básico" (SVB) y "soporte vital avanzado" (SVA) que se aplique al enfermo crítico.
- 30 Movilizar e inmovilizar al paciente con seguridad y rapidez, en problemas traumatológicos y psiquiátrico. etc,
- 31 Al realizar el traslado de un paciente a otro servicio o por medio de la ambulancia, antes: Recibir las órdenes del servicio, Informarles a los familiares que se le van a realizar los procedimientos y debe estar listo media
- 32 Preparación del paciente para procedimientos quirúrgicos y medios de diagnósticos como TAC, ecografías, estudios especializados y otros
- 33 Llevar el registro de verificación de los pacientes que van para procedimientos quirúrgicos (lista de chequeos).
- 34 Verificar que este diligenciado el consentimiento para transfusiones sanguíneas, autorización de procedimientos quirúrgicos y de anestesia, declaración de retiro voluntario estén diligenciados.
- 37

40	Atención del Recién Nacido
41	Preparar el equipo y a la paciente para el monitoreo fetal
42	Actualización de Kardex y tarjetas de medicamento si la enfermera no se encuentra o está ocupada
43	Controlar las entradas y salidas de historias clínicas de su consultorio (prestación de historias clínicas).
44	Surtir a los consultorios de materiales, equipos, etc.
45	Recibir al paciente y la programación de cirugía ambulatoria, verificar que no tenga accesorios, no uñas pintadas, no cabellos mojados, el paciente este afectado en la zona de inserción, verificar los documentos de este, que estén completos y actualizados, hacer las notas de enfermería, verificar la
46	Al recibir el paciente procedente de cirugía u otros servicios, verificar que la historia clínica estén todos los registros médicos y de enfermería estén llenos.
47	Recoger las facturas de los pacientes y verificar que estos aparezca en el sistema.
48	Bajo la resolución 1955 de 1999 y 839 del 2017
49	Uso adecuado y racional de elementos, recursos y demás medios institucionales.
50	Garantizar la presencia oportuna, cuando se requiera hacer los procedimientos y labores propias del auxiliar de enfermería en cualquier servicio de la E.S.E
51	Responder por los daños y perjuicios en salud que se le generen a un usuario por su negligencia, omisión, descuido, olvido exceso o cualquier otra acción imputable a su culpa
52	Tener comunicación las 24 horas del día para su fácil localización en casos de urgencias, para lo cual deberán certificar el número telefónico.
53	La suspensión, cancelación y atrasos en la prestación de los servicios por incumplimiento en los turnos asignados sin justificación que ocasionen trastornos y o alteraciones en la oportunidad de la prestación del servicio, serán objeto de glosas de la orden que se genere, el incumplimiento a un turno nocturno no tiene derecho al descanso.
54	El valor mensual facturado dependerá de las actividades contratadas y cumplidas por parte del contratista y verificados por el supervisor del contrato
55	Reportar inmediatamente cualquier incapacidad a la profesional especializada de la unidad de enfermería
56	Desarrollar las actividades definidas de acuerdo a contratación definido por partes con las agendas de turno y horas establecidas mensuales (192h)
57	Asistencia a capacitaciones, programas de formación continua, y apropiación de procesos de inducción y reinducción
58	Garantizar que la prestación de servicio objeto del contrato cumplan estrictamente con las características y referencias descritas en el presente documento, las cuales se deben ajustar a las normas de calidad de conformidad con lo establecido por la E.S.E Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche.
59	Realizar todas y cada una de las actividades que asigne el supervisor del contrato y las demás que determine el Gerente, y que se deriven de las necesidades de la E.S.E.

**III. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

No. DE PLANILLA:	9472299471	OPERADOR:	APORTES EN LINEA
CONCEPTO DEL PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD:	NUEVA EPS	24/09/2024	\$ 162.500
PENSIÓN:	COLPENSIONES	24/9/2024	\$ 208.000
RIESGOS LABORALES:	POSITIVA	24/9/2024	\$ 31.700

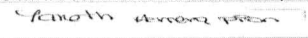
**IV. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA**

- 1.- Que desarrollé las actividades descritas en el informe anexo, dentro del período de cobro.
- 2.- Que realicé el pago de la Seguridad Social por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.
- 3.- Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato.

**V. ANEXOS**

(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)

Anexar evidencias fotográficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el período correspondiente

FIRMA DEL CONTRATISTA:	
N°. IDENTIFICACIÓN:	39.096.676

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC 39096676	HERBERA PION VALENTH JUOITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
2024-08	933260750	1	2024/09/18
Pension	Salud	Pago	Limite
2024-08	933260750	9472299471	2024/09/18
Sicursal Principal		Direccion	
PRINCIPAL		CALLE 46 B CRA 65-6	
Ciudad-Departamento		Telefono	
SANTA MARTA-MAGDALENA		6666666	
Exonerado SEMA e ICBF		No	
Banco		Pago	
NEQUI		Dias Mora	
6		Valor	
\$404,200			

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte							
<b>Sicursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados )</b>					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700			\$0	\$0							
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados )</b>					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700			\$0	\$0							
<b>Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA ( 1 Afiliados )</b>					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700			\$0	\$0							
1	CC 39096676	HERBERA VALENTH	J5-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5037	30	\$1,300,000	\$162,500		0	\$0	\$0	1423	30	\$1,300,000	\$31,700			\$0	\$0							
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1 )</b>				\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$31,700			\$0	\$0							

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 39096676		HERREERA PION YANETH JUDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALE 46 B-CRA 65-6	SANTIA MARTA-MAGDALENA	6666666	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Barco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	933260730	947299471		1	2024/09/18	2024/09/24	MEQUI	6	\$404,200

## RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
APP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$1,000	\$0	\$209,000
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	\$208,000	\$1,000	\$0	\$209,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$31,700	\$200	\$0	\$31,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	1	\$31,700	\$200	\$0	\$31,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$800	\$0	\$163,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	1	\$162,500	\$800	\$0	\$163,300
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$402,200</b>	<b>\$2,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$404,200</b>